

JUSTICIA ELECTORAL Y DEMOCRACIA Nro. 8

El Tribunal Contencioso Electoral (TCE) con el propósito de generar aportes, debate y reflexión en materia electoral y en sus procesos jurisdiccionales, periódicamente, realiza la publicación de la Revista Especializada "Justicia Electoral y Democracia". Para su edición Nro.8 invita a: académicos, investigadores, docentes universitarios, estudiantes de postgrado del Ecuador y de la comunidad internacional a participar con sus ensayos o contribuciones científicas, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- El eje temático central para los artículos de este número será: "La evolución y desafíos contemporáneos de la justicia electoral en América Latina", bajo los siguientes enfoques:

- Impacto y desafíos de la justicia electoral en América Latina: Se explorará el papel que la justicia electoral ha jugado en la consolidación democrática de la región y se analizarán los desafíos actuales y futuros que enfrenta.
- Derechos fundamentales y democracia: Se analizará la intersección entre los derechos fundamentales y la democracia, y cómo esta relación es administrada y protegida por la justicia electoral.
- Participación en igualdad de condiciones y pluralismo político: Se examinarán los esfuerzos y desafíos en la promoción de una participación igualitaria en los procesos electorales y la importancia del pluralismo político.
- Estándares sobre perspectiva de género en la justicia electoral: Se discutirá cómo los sistemas de justicia electoral se están alineando con los estándares interamericanos sobre perspectiva de género.
- Influencia de los medios digitales en los procesos electorales: Se abordará el papel, cada vez más relevante, de los medios digitales en los procesos electorales y su regulación por parte de la justicia electoral.
- Aspectos procesales en la justicia electoral: Se analizarán las peculiaridades, retos y soluciones de los aspectos procesales en la justicia electoral.

El número también incluirá una sección de "Comentarios Jurisprudenciales", en la que se desarrollará un análisis de sentencias electorales significativas emitidas desde los diferentes órganos de justicia de la región.

2.- Los trabajos propuestos serán inéditos y su estructura corresponderá a las categorías: artículo científico y comentarios jurisprudenciales.

- Los artículos científicos tendrán una extensión máxima de 10.000 palabras y se presentarán en documento Word A4, con tipo de letra Arial 11, interlineado 1,5. Para su elaboración los autores se sujetarán a las reglas establecidas en el formato APA séptima edición. El título deberá ser en español y en inglés en máximo 15 palabras. El resumen y el abstract tendrán una extensión de máximo 250 palabras; además se incluirán cinco palabras clave en español y en inglés. Para descargar el formato de entrega, [ingrese aquí](#)

- Los comentarios jurisprudenciales tendrán una extensión máxima de 5.000 palabras y se presentarán en documento Word A4, con tipo de letra Arial 11, interlineado 1,5. Para su elaboración los autores se sujetarán a las reglas establecidas en el formato APA séptima edición. Tanto el resumen como el abstract tendrán una extensión de máximo 150 palabras, y cinco palabras clave en español y en inglés. Para descargar el formato de entrega, acceda a: [ingrese aquí](#)

- Para artículos y comentarios jurisprudenciales se incluirá un resumen sobre la biografía, formación, trayectoria, publicaciones y filiación institucional de los autores en, aproximadamente, 200 palabras.

3.- En caso de adjuntarse fotografías e imágenes, estas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Relacionarse con la temática indicada y enviarse en formato JPG o PNG en alta resolución.
- El autor remitirá su fotografía en formato JPG, con una resolución mínima de 300 píxeles.
- Los anexos, gráficos, cuadros o tablas deberán adjuntar sus respectivos respaldos electrónicos en formato Excel (.xlsx) y señalar las referencias de su ubicación en el texto, para el posterior diseño.

4.- Respecto a la Política Editorial, todos los trabajos serán sometidos al sistema de evaluación bajo la modalidad de “pares ciegos”.

- Los informes serán puestos en conocimiento de los autores a fin que, de ser el caso, realicen las enmiendas editoriales requeridas.
- De manera oportuna, se notificará a los autores sobre las resoluciones de los revisores académicos y/o del Comité Editorial.
- Cabe precisar, que la sola remisión de los artículos, se entenderá como autorización expresa para que el Tribunal Contencioso Electoral proceda a la publicación materia de convocatoria, en formato digital o impreso.
- Es de absoluta responsabilidad de los autores, los contenidos que se generen en sus artículos, así como la adecuada citación de las fuentes bibliográficas e investigativas.

Los trabajos se receptorán hasta el  5 de febrero 2024,
vía electrónica al correo:  publicaciones@tce.gob.ec.

Si desea mayor información, contáctese al correo electrónico
indicado o al teléfono:  (593) 3815-000 ext. 747.

Quito, 27 de diciembre 2023

Dr. Fernando Muñoz Benítez
Presidente del Tribunal Contencioso Electoral